

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0979 DEL 27 DE ENERO DEL AÑO 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE		CÓDIGO:	F-BS-26
			VERSIÓN:	01

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8
CONTRATISTA:	JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE C.C. 40. 433.380 expedida en Acacias.
OBJETO DEL CONTRATO:	"DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE., (\$ 14.787.000,00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL:	1277 DEL 27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	19 JUN 2026

Entre los suscritos, **LINDA DELCY GUZMÁN GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.183.211 expedida en Cumaral, en calidad de Secretaria de Vivienda del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 259 de fecha 13 de julio de 2023, y posesionada según consta en el Acta No. 040 de fecha 13 de julio de 2023, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.433.380 expedida en Acacias, quien para efectos de la presente acta modificatoria se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta Aclaratoria No. 01 al acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0979 del 27 de enero de 2026, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que, el día 27 de enero de 2026, el **DEPARTAMENTO DEL META** y **JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.433.380 expedida en Acacias, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0979 de 2026.
- 2) Que, el valor del contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE., (\$ 14.787.000,00)**
- 3) Que, en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0979 de 2026, se establece un término de ejecución de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

- 4) Que, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0979 de 2026, se encuentra registrado Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPIN bajo el número **2024005500254** según certificado expedido el día **06/01/2026**.
- 5) Que, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0979 de 2026, tiene registro presupuestal No.1277 del 27 de enero de 2026.
- 6) Que, el día 30 de enero de 2026, se suscribió Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0979 de 2026, la cual presenta un error involuntario de digitación en la fecha de finalización del contrato; en el acta se mencionó que es el día catorce (14) de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo la fecha correcta el día trece (13) de junio del año dos mil veintiséis (2026).
- 7) Que, la presente Acta Aclaratoria No.01 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de propender por el correcto y continuo desarrollo del objeto del contractual, atendiendo lo antes enunciado y a lo estipulado en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual reza que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*, se considera conducente y pertinente modificar el contenido del documento antes descrito, lo cual no genera perjuicios para las partes y en mérito de lo antes expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente acta modificatoria No. 01 que se registrará por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclárese para todos los efectos jurídicos que la fecha de finalización del Contrato 0979 de 2026, establecido en el acta de inicio es el día trece (13) de junio del año 2026, acta la cual quedara así:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0979 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE

Número de proceso en SECOP:	GCSJ-CD-0979-2026		
Contrato No. y Fecha:	0979 DEL 27 DE ENERO DE 2026		
Fecha Acta de Inicio:	30 DE ENERO DE 2026		
Contratista:	JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE	c.c. o Nit. No.	40.433.380
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	JENNY CAROLINA BELTRÁN MORA	c.c. No.	1.121.860.352
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

**ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 0979 DEL 27 DE ENERO DEL
AÑO 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO
DEL META Y JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE**

CÓDIGO: F-BS-26

VERSIÓN: 01

**“DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO
DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA
PARA EL DEPARTAMENTO DEL META**

Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE., (\$ 14.787.000,00)		
Término de Ejecución:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
Fecha Inicio:	30/01/2026	Fecha Finalización:	13/06/2026

CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Acta Aclaratoria No. 01 al Acta de inicio, se perfecciona y ejecuta con las firmas de las partes.

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0980 de 2026, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA - CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente documento en Villavicencio (Meta) a los 19 JUN 2026

LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ	JOVANA PATRICIA JULIO MAESTRE
Secretaria de Vivienda Departamental Ordenadora del Gasto	Contratista

Firma:	
Nombre:	Martha Patricia Romero Gómez
Cargo:	Abogada CPS -SVM
Proyectó	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co